



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA



G/12

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", al Dr. Daniel Gilardoni;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Daniel Gilardoni.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020